

**EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN**

**EJERCICIO 2020**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/LCD

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**1.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020: INFORME.**

Vista la propuesta de Dictamen, de fecha 30 de septiembre de 2021 y elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por el Alcalde, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

*“Por Victoria Eugenia Valle Núñez, en su condición de Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto se remite la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, para Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.*

*La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio de 2020 que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, y la Fundación Ciudad de Alcobendas.*

*La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:*

1

AA.Mod.0005

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	22/10/2021 13:27:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/10/2021 13:26:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==</a>			



- a) *El Balance de Situación*
- b) *La Cuenta del resultado económico-patrimonial.*
- c) *El Estado de cambios en el patrimonio neto.*
- d) *El Estado de flujos de efectivo.*
- e) *El Estado de Liquidación del Presupuesto.*
- f) *La Memoria.*

*A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:*

- *Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.*
- *Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.*
- *La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.*
- *La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.*

*Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.*

*La Cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se entenderá definitivo a efectos de elevar propuesta de aprobación ante el Pleno de la Corporación Municipal, sin necesidad de someterlo nuevamente a informe de la Comisión Especial de Cuentas.*

(.../...)

*\* Visto el informe emitido por la Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, D<sup>a</sup>. Victoria Eugenia Valle Núñez, según consta en el expediente.*

(.../...)

Código Seguro De Verificación	pif0gvQXrsyMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	22/10/2021 13:27:23	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	22/10/2021 13:26:21	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?pif0gvQXrsyMD6Rb4doiWQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?pif0gvQXrsyMD6Rb4doiWQ==</a>			

*Con la documentación que integra la Cuenta General se da cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas para la rendición anual de cuentas del Ayuntamiento, que permita su aprobación por el Pleno y su remisión a la Cámara de Cuentas De acuerdo con todo ello, se emite informe favorable sobre su contenido a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez, Alcobendas, 30 de Septiembre de 2021. LA INTERVENTORA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Valle Núñez. EL ALCALDE, D. Rafael Sánchez Acera.”*

(.../...)

**Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno del Presidente, en Alcobendas a veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.  
El Presidente de la C.E de Cuentas,  
Fdo. Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino		Firmado	22/10/2021 13:27:23
	Gloria Rodríguez Marcos		Firmado	22/10/2021 13:26:21
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?pif0qvQXrsyMD6Rb4doiWQ==</a>			



Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" con carácter urgente, anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcobendas referida al ejercicio 2020.

Alcobendas, a 21 de octubre de 2021  
El Alcalde,  
Aitor Retolaza Izpizua

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
CL Fortuny, 51  
28010 MADRID

AA.Mod.0005

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PUTHhTFqgI39HLJtg8vAsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	22/10/2021 12:52:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?PUTHhTFqgI39HLJtg8vAsA==">https://verifirma.alcobendas.org/?PUTHhTFqgI39HLJtg8vAsA==</a>			

## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de octubre de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 21 de octubre de 2021

El interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto, por resolución de la DGAL de la Comunidad de Madrid, de 18 de octubre de 2021  
José Luis Martínez Porras

La Secretaria General del Pleno,  
Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hyNEN1wJsnJjVpTABqCLNA==	Firmado	22/10/2021 13:26:44
Firmado Por:	Firmado	21/10/2021 13:31:03
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?hyNEN1wJsnJjVpTABqCLNA==">https://verifirma.alcobendas.org/?hyNEN1wJsnJjVpTABqCLNA==</a>	



**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de 20 de octubre de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 21 de octubre de 2021.—El interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto, por resolución de la DGAL de la Comunidad de Madrid, de 18 de octubre de 2021, José Luis Martínez Porras.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/30.316/21)





Dña. Ana M<sup>a</sup> González Carranza, Jefa del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid),

**CERTIFICA**

Que consultado el Registro de Entrada de este Ayuntamiento se ha comprobado que durante el período comprendido entre el 27 de octubre 2021 y el 17 de noviembre de 2021 no se han presentado alegaciones con la referencia: **“Aprobación de la Cuenta General de 2020”**.

Firmado digitalmente por la Jefa de Atención Ciudadana.

AA.Mod.0203/3ª Rev.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GoC5q9rqSq5SKC404t0qpQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Gonzalez Carranza	Firmado	18/11/2021 13:23:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?GoC5q9rqSq5SKC404t0qpQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?GoC5q9rqSq5SKC404t0qpQ==</a>		





CUENTA GENERAL 2020

19 NOV 2021  
ENTRADA  
N.º Registro: 349  
Hora: 14:12:09

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2021, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2020 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 255 de fecha 26 de Octubre 2021. Con fecha 18 de noviembre de 2021, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar el acuerdo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.

Alcobendas, 19 de Noviembre de 2021

El Interventor accdta. del Órgano de Contabilidad y Presupuesto  
José Luis Martínez Porras

El Alcalde,  
Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	c8AVfbXJX/8pDTP0EF82Vw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua		Firmado	19/11/2021 11:58:15
	Jose Luis Martinez Porras		Firmado	19/11/2021 11:29:16
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?c8AVfbXJX/8pDTP0EF82Vw==">https://verifirma.alcobendas.org/?c8AVfbXJX/8pDTP0EF82Vw==</a>			





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/FTC

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,  
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**A.4.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020**

(.../...)

Vista la propuesta de resolución, de fecha 19 de noviembre de 2021 y elevada a este Pleno por el Alcalde, D. Aitor Retolaza Izpizua, del siguiente tenor literal:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

*“La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2021, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2020 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.*

*La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 255 de fecha 26 de Octubre 2021. Con fecha 18 de noviembre de 2021, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar el acuerdo siguiente:*

**PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.**

*SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.*

Código Seguro De Verificación	6TEmz88CbnyTMFgVFA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	30/11/2021 12:47:28
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	30/11/2021 12:21:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?6TEmz88CbnyTMFgVFA0K4Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?6TEmz88CbnyTMFgVFA0K4Q==</a>		



Alcobendas, 19 de Noviembre de 2021

El Interventor acdta. del Órgano de Contabilidad y Presupuesto  
José Luis Martínez Porras

El Alcalde,  
Aitor Retolaza Izpizua

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD.**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.  
El Alcalde,  
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
6TEmz88CbnyTMFgVfA0K4Q==	Firmado	30/11/2021 12:47:28
Firmado Por	Firmado	30/11/2021 12:21:51
Aitor Retolaza Izpizua		
Gloria Rodríguez Marcos		
Observaciones	Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?6TEmz88CbnyTMFgVfA0K4Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?6TEmz88CbnyTMFgVfA0K4Q==</a>	



**COMUNICADO INTERIOR**

<b>Fecha:</b> 13 de diciembre 2021	<b>Ref.</b> GRM/FTC
<b>DE:</b> SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	<b>A:</b> DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA

**ASUNTO:** Certificado de acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2021

**TEXTO:**

En relación al asunto que fue tratado en el Pleno ordinario de fecha 25 de noviembre de 2021, relativo al punto:

**A.4.1. Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2020**

A efectos de que por su servicio se realice la tramitación administrativa correspondiente, se les adjuntan dos certificados (en formato papel) literales del acuerdo plenario. Dicho certificado les fue remitido el pasado 30 de noviembre de 2021 por correo electrónico, siéndoles entregado el expediente.

Se les recuerda la necesidad de proceder a su remisión a la Cámara de Cuentas.

Atentamente,

*LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,  
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos*

AA.Mod.0006

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Dypp6UogsL5GzpdamF7osg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	14/12/2021 09:15:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Dypp6UogsL5GzpdamF7osg==">https://verifirma.alcobendas.org/?Dypp6UogsL5GzpdamF7osg==</a>		



---

 Intervención de Contabilidad y Presupuesto
 

---

José Luis Martínez Porras, Interventor accidental, por resoluciones de la Dirección General de reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid de 18 y 20 de Octubre de 2021, de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, INFORMA que:

La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, ha sido dictaminada favorablemente y por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021. Concluida la fase de exposición pública, (anuncio BOCM nº 255 de 26 de octubre de 2021), sin haberse presentado alegaciones, observaciones o reparos, ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por Acuerdo de Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, y el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 29 de diciembre de 2015, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

En Alcobendas, a la fecha de la firma electrónica.

El Interventor accidental, por resoluciones de la Dirección General de reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid de 18 y 20 de Octubre de 2021, de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BLeM6yft81APhego0kd2WQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	30/11/2021 11:43:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?BLeM6yft81APhego0kd2WQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?BLeM6yft81APhego0kd2WQ==</a>			



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CUENTAS GENERALES

### 1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

Entidad local: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
 NIF: P2800600E  
 Apellidos y nombre del representante legal: RETOLAZA IZPIZUA, AITOR  
 Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE NIF: 51457914Z  
 Teléfono: 916597600 Dirección de correo electrónico: alcaldia@aytoalcobendas.org

### 2.- SOLICITUD

Certificado relativo a la recepción de las cuentas de la entidad local reseñada, a los efectos previstos en la Orden 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones y el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En ....Alcobendas....., a ...13...de ...diciembre...de 202 1....

FIRMADO

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

DESTINATARIO	ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
--------------	--

Código Seguro De Verificación	AIUx/K6V00Io7bRVMu6JqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/12/2021 13:20:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?AIUx/K6V00Io7bRVMu6JqQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?AIUx/K6V00Io7bRVMu6JqQ==</a>			



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

1410

REGISTRO ENTRADA	
Referencia:	95/009393.9/21
Fecha de Registro:	14/12/2021 09:47
Registro de entrada:	4220

JUSTIFICANTE DE REGISTRO - SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CUENTAS GENERALES: 005-11199

**DATOS SOLICITANTE**

NIF: 50418841N  
Nombre: BEATRIZ  
Apellidos: RODRIGUEZ PUEBLA  
Email: brodriguez@aytoalcobendas.org  
Entidad: Ayuntamiento de Alcobendas

**DATOS EXPEDIENTE**

Numero de expediente: 005-11199  
Fecha de Presentación: 14/12/2021

**DATOS SOLICITUD**

Certificado relativo a la recepción de las cuentas de la entidad local reseñada, a los efectos previstos en la Orden 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones y el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Documento Autorización: Solicitud-de-certificado.report.pdf  
Observaciones: Solicitud de certificado de presentación de la Cuenta General 2020



Rendición de Cuentas

### Justificante de Envío

La Cuenta General de Alcobendas con NIF P2800600E, del ejercicio 2020 ha sido recibida correctamente.

Numero de registro: 4194

**Envío realizado por el usuario : 51361269S**



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## CERTIFICADO

Nº Expte: 336/2021

**Pilar Muñoz González, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,**

CERTIFICA: Que a los efectos de lo previsto en el artículo 4.1 de la Orden de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones, BOCM de 17 de enero de 2014, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las Entidades Locales, BOCM de 13 de febrero de 2014, las cuentas generales del **Ayuntamiento de Alcobendas**, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2020, han sido recibidas en esta Cámara de Cuentas.(\*)

Y para que así conste, a solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 31.2.b) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, extendiendo la presente certificación.

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ  
Organización: CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 16/12/2021 10:31:06

(\*). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid han de rendir sus cuentas generales antes del 1 de noviembre del ejercicio siguiente al que se refieren.



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

1413

REGISTRO DE SALIDA	
Referencia:	95/009434.9/21
Fecha de Registro:	16/12/2021 11:49
Registro de salida:	2820

**JUSTIFICANTE DE REGISTRO SALIDA - NOTIFICACION: 9606**

Entidad Notificada: Ayuntamiento de Alcobendas

Asunto: Certificado rendición de cuentas

Trámite: Certificado recepción cuentas

Fecha puesta a disposición: 16/12/2021

Documentos notificados: ALCOBENDAS CERTIFICADO.pdf (4ce9bf6dcc5969d7fc7a840eecd86d4)

Representantes de la Entidad: VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ ( vvalle@aytoalcobendas.org)  
MARIA CRISTINA SERRANO GARCIA ( cserrano@aytoalcobendas.org)  
MARCOS HERRERO VERDUGO ( mherrero@aytoalcobendas.org)  
ANGEL SANCHEZ SANGUINO ( asanchezs@aytoalcobendas.org)  
BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA ( brodriguez@aytoalcobendas.org)